

TARTAGAL, 14 de Octubre de 2016.-

RESOLUCION N° 464-SRT-2.016.

EXPEDIENTE N° 20.415/2.016.

VISTO:

La solicitud presentada por la encargada Elena A. Martínez, de la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal, para la compra de estanterías metálicas para la Biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que estos elementos son indispensables para mejorar la organización del sector de biblioteca.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

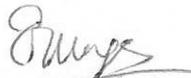
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la compra de 2 (dos) Estanterías por un importe de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.329,99), a la firma MONTES HERMANOS S.A.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
4.3.7 Estantería: PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.329,99) del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.-

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa